

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA REUNIÓN ALUMNOS  
PROGRAMA DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, a 19 de enero de 2018, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la reunión con los alumnos del Programa de Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de:

- Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, integrante del Comité Académico
- Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio, integrante del Comité Académico
- Profa. Dra. Valeria Aldana Schmeisser, coordinadora del proceso de acreditación
- Don Gerardo Bernales Rojas
- Don Emilio Bécar Labraña
- Don Cristóbal Peña Mardones
- Doña Marcela Molina Vergara
- Don Alejandro Arellano Cárdenas
- Don Waldo Ortega Jarpa
- Doña Manuela Royo Letelier
- Don Andrés Acuña Bustos
- Don Óscar Guzmán Zepeda
- Don Jorge Arias Garrido
- Don Ricardo Vargas Morales
- Don Francisco Parra Núñez

Tabla:

1. Informe del Director del Programa
2. Desarrollo de la actividad académica año 2017
3. Análisis del resultado de encuesta aplicada a los alumnos del Programa

### **1. Informe del Director del Programa**

El Director Nogueira comienza informando acerca del proceso de reacreditación del Programa de Doctorado. Indica que se ha trabajado en diversos informes y en la autoevaluación. En este proceso, se deben tener presente las observaciones que se hicieron en el proceso anterior.

Da cuenta de las distintas etapas por las que se debe transitar una vez se haya depositado el texto de la tesis doctoral, instancia en la que actualmente se encuentra el doctorando Gerardo Bernales.

Se refiere a los plazos reglamentarios para la terminación de la tesis doctoral y de las excepciones previstas para ello, tal como se ha regulado por el art. 10 del Reglamento del Programa. También se refiere a la dedicación horaria semanal mínima a las actividades del doctorado. Remarca que el incumplimiento de esto no es justificable debido a razones de carga laboral.

Por otra parte, indica que las postergaciones posibles luego del tercer trimestre del segundo año se han regulado claramente en el Reglamento, fijándose una extensión de tres meses, por causas excepcionales, justificadas y ajenas a la voluntad del doctorando.

En cuanto a las becas, el Comité ha acordado mantenerlas, en tanto se hayan cumplido las obligaciones académicas y reglamentarias. Se indica que para la obtención de las becas se han fijado dos requisitos en el Reglamento, entre ellos, no trabajar más de 12 horas semanales en alguna institución pública o privada.

Por otra parte, indica que el art. 10 del Reglamento especifica claramente las causales de eliminación del Doctorado.

Se repasan los plazos para la presentación del artículo y del proyecto de tesis, así como las sanciones ante su incumplimiento.

Se recuerda que las tesis deben enmarcarse dentro de las líneas de investigación que ha sido determinadas por el Comité Académico y aprobadas por el claustro académico del doctorado.

Se formulan observaciones y preguntas acerca de los temas planteados.

## **2. Desarrollo de la actividad académica año 2017**

Se hace presente que las vacaciones corresponden al período fijado por la Universidad, por lo que los estudiantes pueden ser convocados a diversas actividades a partir del 26 de febrero de 2018.

Se informa que se realizaron dos seminarios doctorales con escasa participación de los doctorandos. Se recuerda que esto permite establecer relación con otros académicos y estudiantes. Se señala expresamente que se trata de actividades obligatorias.

Por último, se indica a todos los alumnos que son académicos que deberán presentar -al inicio del año académico- la renovación de la autorización respecto al tiempo de dedicación a las actividades del Programa, de parte de las autoridades respectivas de su universidad.

## **3. Análisis del resultado de encuesta aplicada a los alumnos del Programa**

Se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos de las encuestas aplicada a los alumnos del Doctorado en Derecho. Los alumnos escucharon y comentaron cada uno de los puntos de la parte cuantitativa de la encuesta y realizaron observaciones a los comentarios recopilados de la parte cualitativa del instrumento.

Sin existir otros puntos que tratar, se pone término a la sesión.

  
  
**Cristian Contreras Rojas**  
Secretario de Facultad

  
  
**Humberto Nogueira Alcalá**  
Director del Doctorado